

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.921

Lunes 5 de Abril de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1922307

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

REEMPLAZA A LOS JEFES DE LA DEFENSA NACIONAL DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE BIOBÍO, DESIGNADOS POR DECRETO N° 104, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Núm. 615.- Santiago, 30 de noviembre de 2020.

Visto:

Lo establecido en los artículos 32, N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.415, Orgánica Constitucional de Estados de Excepción; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 156, de 2002, del Ministerio del Interior, que aprueba Plan Nacional de Protección Civil, modificado por los decretos supremos N° 38, de 2011, N° 697, de 2015 y N° 642, de 2020, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 107, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara como zonas afectadas por catástrofe a las comunas que indica; en el decreto supremo N° 269, de 2020, y decreto supremo N° 400, de 2020, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorrogan la declaración de estado constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por el lapso que indican; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Armada de Chile ha solicitado a S.E. el Presidente de la República el reemplazo de los Jefes de la Defensa Nacional de las regiones de Valparaíso y Biobío, designados mediante decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fundado en razones propias de la institución.

Decreto:

Artículo único: Reemplázanse, a contar del día 4 y 9 de diciembre de 2020, respectivamente, como Jefes de la Defensa Nacional de las regiones de Valparaíso y Biobío, a los Contraalmirantes de la Armada, don Yerko Marcic Conley y don Carlos Huber Vio, designados en el artículo segundo del decreto supremo N° 104, de 2020, de esta Cartera de Estado, por quienes a continuación se indican, los que, por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones en las fechas señaladas sin esperar la total tramitación del presente decreto.

REGIÓN DE VALPARAÍSO

Institución : Armada
Grado : Contraalmirante
Apellidos : NAVAJAS Santini
Nombre : Ramiro
RUN : 9.056.738-1

CVE 1922307

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

REGIÓN DEL BIOBÍO

Institución : Armada
Grado : Contraalmirante
Apellidos : ESPINOZA Sapunar
Nombre : Patricio
RUN : 9.890.861-7.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.- Mario Desbordes Jiménez, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

